

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán - Meta, 26 de mayo de 2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Concluida la etapa previa establecida como imprescindible para la inversión pública, y verificada la viabilidad de la referencia, debidamente inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones, se presenta el siguiente estudio, en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafo primero, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece los requisitos para la elaboración de los estudios previos en los procesos de contratación de mínima cuantía, correspondiente a: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Este análisis se realiza bajo la delegación conferida mediante el Decreto No. 001 de fecha 7 de enero de 2025, con el objetivo de adelantar el proceso de selección y la posterior celebración del contrato para la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS COLABORADORES Y SEÑALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"**.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Puerto Gaitán (Meta), en coordinación con la Oficina de Desarrollo Organizacional y Bienestar Social Laboral, adscrita a la Secretaría General y Administrativa, ha elaborado el presente estudio. En este documento se detalla la oportunidad y necesidad de la entidad, se realiza un análisis exhaustivo de las alternativas disponibles para satisfacer dichas necesidades, y se verifica el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas mediante un estudio de mercado, con el propósito de garantizar una adecuada selección del proveedor del servicio y asegurar la correcta ejecución del contrato.

La Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), está constituida como una entidad del orden territorial, que goza de autonomía financiera y administrativa, la cual tiene a cargo la eficiente prestación de los servicios públicos, que debe satisfacer las necesidades de la comunidad en virtud de lo dispuesto en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia.

Los alcaldes tal como lo dispone el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, deben cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo, que conlleven a dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios de sus dependencias.

Dentro de las políticas de la entidad, está el compromiso con el planteamiento y la ejecución de las actividades en Salud y Seguridad en el Trabajo de manera permanente, con el fin de prevenir y proteger la salud integral de sus trabajadores y la del medio ambiente donde laboran, así mismo, brindar mayor seguridad y confort al realizar sus tareas disminuyendo la probabilidad de sufrir algún accidente.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Numeral 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. *“El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”.*

Que, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019, “Estándares Mínimos del SG-SST”, las empresas tanto públicas como privadas deben cumplir con los Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

Que, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Sustentado lo anterior, en cumplimiento al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 de la Administración municipal, componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad, Actividad 4. “Fortalecer los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para la población en situación de discapacidad”, la Entidad debe señalar de las áreas con sistema Braille, lenguaje de señas y lenguaje sikuani.

Consecuentemente, la Oficina de Desarrollo Organizacional y Bienestar Social Laboral, se permite precisar que esta contratación se encuentra contemplada para la vigencia 2025 dentro del **27190 Otros artículos elaborados con textiles (incluye paños para fregar piso, paños para limpiar platos, paños para limpiar el polvo y paños de limpieza similares, cinturones de seguridad y chalecos salvavidas)**, Rubro presupuestal No. AC.2.1.2.02.01.002.01, fuente 1.2.1.0.00 - I.C.L.D. Plan de Compras No. 2025000653 fechado el 04 de abril de 2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000980 fechado el 05 de abril de 2025.

La Oficina de Desarrollo Organizacional y Bienestar Social Laboral- proceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), adelantará en cumplimiento de lo establecido en las leyes, Decretos y Resoluciones descritos, el estudio previo que permita, producto del proceso de contratación, celebrar un contrato de prestación de servicios con el fin de satisfacer la necesidad planteada, la cual se hará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, esto teniendo en cuenta el presupuesto oficial que se derivó del estudio del mercado elaborado, el cual se realizó conforme a las siguientes especificaciones técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio - Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

2.1. OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS COLABORADORES Y SEÑALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META”.

2.2.

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	46181704	Cascos de seguridad	1
2	46181604	Botas de seguridad	1
3	46181541	Guantes resistentes a los químicos	1
4	46182001	Mascaras o accesorios	1
5	46181901	Tapones de oídos	1
6	46181804	Gafas protectoras	1
7	46181545	Vestido impermeable	1
8	46181700	Protectores de cara y cabeza	1
9	46181708	Red protectora del cabello	1
10	46182002	Respiradores	1
11	46181507	Chaleco de seguridad	1
12	46181501	Delantales protectores	1
13	46181532	Batas de laboratorio	1
14	56121201	Camilla de primeros auxilios	1
15	46191601	Extintores	1
16	42171917	Estuches o bolsas o accesorios de primeros auxilios médicos de emergencias	1

A. IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Por sus características y teniendo en cuenta el objeto contractual se requiere la suscripción de un **CONTRATO DE SUMINISTRO**.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso de selección, deben cumplir las especificaciones señaladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, que forma parte integral del presente proceso.

Conforme a lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.1 numeral 1, esta Entidad Territorial presenta la siguiente ficha técnica correspondiente a elementos de dotación que contendrá como mínimo:

- a) La clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios.
- b) La identificación adicional requerida.
- c) La unidad de medida.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

d) La calidad mínima.

e) Los patrones de desempeño mínimos

- Los elementos a adquirir deberán ser de primera calidad y entregarse de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
- Cuando alguno de los elementos adquiridos no esté en óptimas condiciones o no esté acorde con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá cambiar el bien en un término no mayor a dos (2) días siguientes a su devolución por parte del supervisor del contrato.
- **Manejo administrativo:** El proveedor debe designar una persona que coordine todo el proceso administrativo, quien deberá atender las observaciones y requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato, para revisar y aprobar la calidad de los elementos de protección personal y el color, talla, material y bordados de las gorras y chalecos.
- **Transporte:** El Contratista deberá asumir la totalidad de los gastos ocasionados con la entrega del suministro, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- **Entrega al almacén municipal:** El Contratista deberá confirmar al supervisor o delegado(a) la fecha y hora aproximada de entrega de los elementos de seguridad y de protección personal en el área del Almacén Municipal ubicado en las instalaciones de la Calle 10 N° 10 - 60, Barrio Centro de Puerto Gaitán (Meta), con visto bueno del supervisor del contrato. Horario de entrega: Las entregas deberán realizarse en el Almacén Municipal, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El oferente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas exigidas. El cumplimiento de estas se calificará con la denominación "CUMPLE/NO CUMPLE" por tanto no otorgan puntaje.

Teniendo en cuenta lo expuesto y conforme a la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal, a continuación, se relacionan las necesidades de elementos de seguridad industrial para los colaboradores y señalización de las diferentes áreas de la alcaldía del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:**

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD/ MEDIDA
1	BATA BLANCA DE TELA	Protección Corporal para personal de archivo. Bata con cuello camisero, cierre de cremallera, dos bolsillos en la parte inferior, puño con resorte.	UNIDAD
2	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO ELÁSTICO	Protección Corporal para personal de archivo. Confeccionada en tela no tejida SS40 gr. De color azul. • Peso: 130 gr. • Largo: 1.10 mt • Ancho: 1.40 mt • Hombro: 0.18 mt • Manga larga Puño: RIB • Una tira amarre en cuello. • Dos tiras amarre en cintura. • Escote redondo con sesgo blanco	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

3	CASCO CLASE TIPO I	Casco de seguridad con barbuquejo de tres puntos certificación ANSI Z 89.1-2009. COLOR BLANCO, COLOR ROJO, COLOR AZUL,	UNIDAD
4	BOTA TODO TERRENO CON PUNTERAS ACERO HOMBRE	Protección pies, condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Cuero Nobuck hidrofugado, resistente al agua, punta en acero con recubrimiento dieléctrico, resistencia al impacto y a la compresión.	PAR
5	BOTA EN PVC	Protección pies, condiciones de trabajo húmedas. Bota inyectada en PVC bicolor 100% impermeable. COLOR: Negro TALLA: Alta: 36-46 Baja: 36-44 Zapatón: 36-46 ALTURA: Alta: 32 cm - Baja: 28 cm interna. Zapatón 12-15 cm promedio. PESO: Alta: 1680 gr. promedio. Baja: 1450 gr. promedio. Zapatón 1178 gr. promedio. PROCESO: Doble Inyección de P.V.C. Bicolor. FORRO: Textil texturizado en rizo que brinda más confort.	PAR
6	GUANTES DE LÁTEX NEGRO IMPERMEABLE REFORZADO CON PUÑO LARGO	Protección de manos contra químicos y abrasivos. Guante Industrial calibre 35, elaborado en 100% látex natural reforzados en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial que evitan que los objetos se resbalen. Resistentes al envejecimiento y a soluciones diluidas de ácidos y blanqueadores; Flexibles, resistentes y fáciles de poner y quitar. Diseño anatómico que se ajusta a la mano y poseen un rollo en la manga para evitar desgarre, suave acabado interno y externo. No contiene talco. Espesor mejorado para proteger la mano y evita la entrada de contaminantes.	PAR
7	GUANTES TIPO INGENIERO	Protección de manos para trabajos con herramientas, maquinaria y trabajos de mantenimiento general. Guante Tipo Ingeniero fabricado en cuero (vaqueta), sin refuerzo con sesgo en contraste. MATERIA PRIMA: Vaqueta de res procesada COLOR: Amarillo INSUMOS: Hilo Nylon de alta tenacidad, resistente a la rotura, roce y humedad; sesgo en cambral de 2,5 cms. de ancho, CERTIFICADO: CE EN 388. CATEGORÍA 2.	PAR
8	GUANTE NYLON POLIURETANO	Especialmente indicado para el ensamblaje general, electrónica, trabajos ligeros de ingeniería y manipulación de componentes. Guantes Poliéster azul recubiertos en Poliuretano DIP NORMAL "FlexPoly". Puño elástico cerrado, Anatómico, Dorso aireado para mantener fresca la mano. Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para resistencia a la abrasión. Resistencia mecánica. Proporciona máxima destreza. Sólo para riesgos mínimos. Largo: 9" (22.86cm) Composición: 40% Poliéster 60% Poliuretano Normal.	PAR
9	GUANTE DE NITRILO EXAMEN CALIBRE 4 COLOR AZUL (CAJA X 100 UNIDADES)	Fabricado en látex sintético, de acabado uniforme, libres de polvo, decoloración, áreas delgadas, pagajosidad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. El producto es libre de poros o perforaciones. Corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano dentro de la amplitud requerida para su utilización. Producto para uso externo, no estéril.	CAJA X 100 UNIDADES

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 <p>Puerto Gaitán Pacífico, Meta</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

10	RESPIRADORES NIOSH 8210-N95, CON VÁLVULA	<p>Ideal para trabajos donde el usuario este expuestos a riesgos respiratorios, así como actividades en altas temperaturas, climas cálidos ó ambientes secos; tales como, molienda, lijado, barrido, trabajo con maderas, pinturas, fundiciones de metales, corte con soplete y soldadura, procesos químicos, barniz, actividades avícolas, tratamientos cloacales.</p> <p>Evita el calentamiento respiratorio con el respirador libre de mantenimiento, brinda una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra aerosoles sólidos y líquidos con o sin aceite.</p> <p>MARCA: N95, 3M™ 8210V</p> <p>CÓDIGO: Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)</p> <p>COLOR: Blanco</p> <p>UNIDAD DE EMPAQUE: 1 bolsa 5 unid.</p> <p>NORMATIVIDAD: NIOSH N95</p>	UNIDAD
11	PROTECTOR AUDITIVO	<p>Tapón reutilizable 1241 con cordón en caja 25dB</p> <p>Fabricado en suave material elastomérico, con cordón y estuche tipo llavero, Atenuación entre 25 dB según la frecuencia. Diseño ergonómico, suave y Cómodo, se adaptan a las diferentes formaciones del conducto auditivo.</p>	UNIDAD
12	GAFA CLARA	<p>Lentes de policarbonato, de protección contra impacto de partículas acorde a norma ANSI Z87.1 2010 (protección frontal y lateral) y CSA Z94.3 2007. Posee un 99.9% de protección contra rayos UV. Mica de policarbonato con tratamiento antiempañante o retardante a las rayaduras. Marco termoplástico.</p>	UNIDAD
13	GAFA OSCURA	<p>Diseño deportivo que brinda confort manteniendo las prestaciones de seguridad. Fabricado en policarbonato.</p> <p>Filtro UV. Lente con despliegue lateral y patilla ergonómica que aseguran un ajustado calce a la cara.</p> <p>Puente nasal universal con inserto soft inyectado que brinda confort y evita el deslizamiento.</p>	UNIDAD
14	GAFAS VISIÓN NOCTURNA ANTIDESLUMBR ANTE	<p>Lente antiempañante ideales para conductores. Lentes de policarbonato, de protección contra impacto de partículas acorde a norma ANSI Z87.1 2010 (protección frontal y lateral) y CSA Z94.3 2007. Posee un 99.9% de protección contra rayos UV. Mica de policarbonato con tratamiento antiempañante o retardante a las rayaduras. Marco termoplástico.</p>	UNIDAD
15	OVEROLES IMPERMEABLES EN PVC	<p>Enterizos y Dos Piezas (Chaqueta y Pantalón)</p> <p>Fabricados en Polyester con recubrimiento en PVC</p> <p>Son reforzados en las partes de mayor desgaste.</p> <p>Cierre: Con Velcro, Cremallera o Broches</p> <p>Con o sin Cintas Reflectivas</p> <p>Cintas Reflectivas: Brazos y Piernas</p> <p>Manga: Larga.</p> <p>Cintura de Pantalón Resortada.</p> <p>Chaqueta con Capucha.</p>	UNIDAD
16	PROTECTOR AUDITIVO TEC- SEG	<p>El protector auditivo tipo copa.</p> <p>Orejeras acolchadas para mayor comodidad del usuario, incluso en largas jornadas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soportes graduables para mejor ajuste. - Su soporte rota para facilitar su uso con casco. <p>Cumple ANSI S3.19 y EN 352.1:2003 CE</p> <p>- Protección 25 dB</p>	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán <small>Municipio del Meta</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

17	LA CARETA DE ESMERILAR Ref.20-01	NORMA CE EN166: Tipo B, resistente a impactos de media energía; protección química nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de líquido y clase óptica. REPUESTO: Visor en policarbonato rígido Works F25V. Cabezal para careta de esmerilar Works F25C con ajustes ratchet.	UNIDAD
18	COFIA NO ESTÉRIL	Cofias o gorros desechables. paquete de gorros o cofias desechables en presentación de 100 unidades, productos desechables, color blanco, para manipulación de alimentos.	CAJA X 100 UNIDADES
19	RESPIRADOR - MASCARILLA + Cartucho para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos 3M™ 6003	Los filtros cartucho 3M 6003 para vapores orgánicos y gases ácidos, están diseñados para usarse en los respiradores de la Serie 6200, y protege contra cloro, cloruro de hidrógeno y dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para fugas) o fluoruro de hidrógeno. Aplicaciones: Farmacéutica, Petro química. *Servicios público, Trabajos con metales, Fabricación de productos químicos, Pulpa y papel y Construcción.	UNIDAD
20	RESPIRADOR + CARTUCHO HUMOS METÁLICOS (Respirador - mascarilla 3M 6200 + Filtros 2091)	Respirador – Mascarilla 3M 6200, es un elemento de protección respiratoria confeccionado con polímero sintético para la pieza facial y bandas elásticas en elastómero suave y ligero, con filtro de bajo mantenimiento, liviano, cómodo y fácil de usar. Presenta un diseño que proporciona un ajuste equilibrado y mayor campo de visión. Las válvulas de exhalación e inhalación extra grandes permiten tener una menor resistencia a la respiración.	UNIDAD
21	TAPABOCAS DE TELA ANTIFLUIDO DESECHABLE	Tapabocas antifluído PROTECCIÓN: Alta capacidad de filtración 98% DE FILTRACIÓN COMPUESTO de tres (3) capas de tela no tejida POLIPROPILENO 30g - cada capa - y tres (3) pliegues para mayor cobertura facial, el cuerpo del tapabocas funciona como protección frente a flu DIMENSIÓN 17.5 cm X 9.8 cm.	CAJA X 50 UNIDADES
22	CHALECO TIPO BRIGADISTA ACOLCHADO OCHO BOLSILLOS REFLECTIVO CLASE I	Chaleco distintivo para los comités de COPASST y COCOLAB. Chaleco elaborado En Impermeable (Poliéster 100%), Cuello Alpinista, Cierre Frontal en Cremallera; BOLSILLOS: Cuatro de Cremallera Cierre Tapa con Broches, Uno Porta Radio, uno Porta Documentos, uno sobre el reflectivo al lado derecho y uno en La Espalda Porta Sobres Cierre Cremallera; Cinta Reflectiva de 2 pulgadas en Contorno de acuerdo a NTC 5563, bordados los logos de la Administración Municipal y del comité, conforme a las directrices que indique el supervisor.	UNIDAD
23	GORRA	Gorra distintiva para los comités de COPASST y COCOLAB. Gorra de color de elección de la supervisión, material: dril vulcano, medidas aproximadas: 15 cms largo, 43 cms entorno; deberán llevar bordados los logos de la Administración Municipal y del comité, conforme a las directrices que indique el supervisor.	UNIDAD
24	GUANTES DE HORNO O COGE OLLAS PARA USO DOMÉSTICO	Guante de carnaza reforzado (4 capas aislantes en palma y dedos) Largo: 40.6 cm Forrado interno que en material tipo jean/algodón que aumenta la protección. 65% cuero de carnaza, 20% algodón/jean, 15% aislante térmico. Ribete en la parte inferior, cosido en hilo de ultra alta resistencia.	PAR
25	DELANTALES PROTECTORES	Delantal corto completo en antifluído. Con bolsillo delanteros, Antifluído Textil, 100% Poliéster. Colores a convenir por el supervisor.	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

26	EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 30 LIBRAS+ SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, solidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor.	UNIDAD
27	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 30 LIBRAS	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) -Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.	UNIDAD
28	EXTINTOR PORTÁTIL multipropósito TIPO ABC DE 20 LIBRAS + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, solidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor	UNIDAD
29	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) -Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.	UNIDAD
30	EXTINTOR PORTÁTIL multipropósito TIPO ABC DE 10 LIBRAS + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, solidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor.	UNIDAD
31	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) -Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	TO TIPO ABC DE 10 LIBRAS	cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.	
32	EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 5 LIBRAS + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, sólidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor.	UNIDAD
33	EXTINTOR PORTÁTIL DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS CON MANGUERA Y ABRAZADERA + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintor portátil con cilindro en Aleación, con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible (o boquilla) con salida en corneta en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado bajo las normas NTC-2362, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010. Extintor auto expelente para fuegos de la clase B-C. -B: Líquidos inflamables -C: Equipos eléctricos Y en algunos casos para clase ordinarios A: Sólidos o materiales fibrosos.	UNIDAD
34	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 15 LIBRAS	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) -Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.	UNIDAD
35	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PORTÁTIL TIPO B	Dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia. El contenido de los botiquines de primeros auxilios Tipo B aquí solicitados son los establecidos por la RESOLUCIÓN 0705 DE 2007.	UNIDAD
36	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PORTÁTIL TIPO A	Dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia. El contenido de los botiquines de primeros auxilios Tipo A aquí solicitados son los establecidos por la RESOLUCIÓN 0705 DE 2007.	UNIDAD
37	CAMILLA EMERGENCIA POLIETILENO 185X45CM	Dispositivo utilizado en medicina tanto para transportar de un lugar a otro a un herido o para atender a un paciente enfermo en una consulta médica. LARGO: 185 cms. ANCHO: 45 cms. ESPESOR: 5 cms. PESO: 6,5 Kgs. CAPACIDAD DE CARGA: 180 Kgs. CORREAS: Arnés y tres (3) correas de sujeción con secciones reflectivas. Translucida permite toma de Rayos X PALETA DE SEÑALIZACIÓN DE 15 cms. X 30 cms. COLOR: Naranja	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán <small>Sumando Vida con</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

38	INMOVILIZADOR DE CABEZA	Soporte de cabeza para pacientes con problema cervical. Inmovilizador de cabeza, elaborado en poliuretano, permite se fácil adaptación a las camillas tipo Fell.	UNIDAD
39	COLLAR CERVICAL REGULABLE	Sistema de seguros para los distintos tamaños de cuello. Fabricado sin látex. 4 posiciones de regulación (Tall, Regular, Short y No-neck). Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Incluye sistemas de seguro que fijan la posición del collar seleccionado. Guías de ajustes simétricos para correcta alineación. Espacio abierto en el sector trasero para completo control del paciente (realización de palpaciones). Compatibles con rayos-X, resonancias magnéticas y tomografías computacionales.	UNIDAD
40	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS INCLUSIVA (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) FOTOLUMINISCENTES	Señalización de emergencias inclusiva (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) indispensable para la evacuación de edificios indicando los recorridos de evacuación y las salidas de emergencia, así como instalaciones de seguridad, medios manuales de protección contra incendios o cualquier otro dispositivo que se quiera tener señalizado de una manera visible incluso en caso de fallo del suministro eléctrico. Polímero semirrígido de 0,7 mm + material impreso fotoluminiscente, apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros. Tiempo de Luminiscencia 10 min: 150 mcd/m2 MEDIDAS: 30cm x 20 cm COLOR DE SEGURIDAD: Blanco con contraste verde FORMA GEOMETRICA: Rectangular.	UNIDAD
41	SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS INCLUSIVA (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani)	Señalización informativa inclusiva (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) indispensable para mantener informado a los colaboradores y visitantes sobre sitios específicos y uso obligatorio de equipos y elementos de protección individual. MATERIAL: Polímero semirrígido de 0,7 mm + material impreso, apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros. MEDIDAS: 30cm x 40 cm COLOR DE SEGURIDAD: Blanco con contraste azul o verde FORMA GEOMETRICA: Rectangular.	UNIDAD
42	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS INCLUSIVA (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani)	Señalización preventiva inclusiva (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) indispensable para la prevención, precaución y/o advertencia sobre un riesgo físico, químico, eléctrico o biológico. MATERIAL: Polímero semirrígido de 0,7 mm + material impreso, apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros. MEDIDAS: 30cm x 40 cm COLOR DE SEGURIDAD: Blanco con contraste amarillo y/o rojo. FORMA GEOMÉTRICA: Rectangular.	UNIDAD
43	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE X 50 MTS	Cinta antideslizante con superficie arenada y fuerte adhesivo acrílico. Material de soporte : PVC Adhesivo: Acrílico de larga duración base solvente Resistencia a la rotura: 5600 g Elongación máxima: 80% Adhesión al acero: 1000g por 25mm Adhesión a Temp.: 50° C Resistencia al agua: 10 meses Resistencia a la grasa: 8 meses Vida útil: De 12 a 24 meses dependiendo de las condiciones.	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Páez, Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

44	PUNTO ECOLÓGICO	Punto Ecológico con tablero 3 Puestos Blanco, Verde y Negro, para incentivar a la separación de residuos. DIMENSIONES: 103cm (Largo) x 44cm (Ancho) x 100.3cm (Alto) CAPACIDAD EN VOLUMEN: 55 Litros (Cada Caneca) MATERIAL: Metal, Polietileno, Polipropileno	UNIDAD
45	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR PRODUCTOS QUÍMICOS	Etiqueta adhesiva para rotular productos químicos (Sistema Globalmente armonizado - SGA). MEDIDAS: 10 cm x 10 cm	UNIDAD
46	KIT- ANTIDERRAMES HIDROCARBUR OS PARA VEHÍCULO LIVIANO	Kit antiderrame diseñado para la contención y absorción de derrames de hidrocarburos producidos en trayecto o en el mantenimiento de camionetas, automóviles y maquinarias livianas. Debe contener los siguientes elementos: 8 paños Absorbente hazmat 50X40 1 barrera hazmat 3" 1 absorbente Granulado Mineral 1k 1 gafas de seguridad ANSI Z 87, 1 1 guantes de nitrilo de 13" 1 tapabocas N95 2 bolsa Roja Hazmat 1 maletín kit x 5gls	UNIDAD

NOTA: El contratista no podrá a su arbitrio, modificar la forma y cantidad de elementos a entregar y atenderá exclusivamente los requerimientos de la entidad a través del supervisor del contrato y en cumplimiento de la ruta de ejecución del contrato.

3.1 CAPACIDAD TÉCNICA

- El oferente debe presentar su oferta técnica teniendo en cuenta cada una de las condiciones del presente estudio previo y acreditar además el cumplimiento de los siguientes documentos:
- El oferente deberá manifestar de manera escrita, su aceptación, cumplimiento y conocimiento de las especificaciones y características técnicas exigidas, relacionadas en el **numeral 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**, del presente estudio.
- El contratante debe tener un establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de Puerto Gaitán–Meta, garantizando un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, para lo cual deberá dar cumplimiento a la presente disposición aportando Certificado de Existencia y representación legal del establecimiento o mediante un documento que acredite un acuerdo comercial que demuestre que cumple con el requerimiento efectuado.
- El oferente se compromete a certificar que cumple con cada una de las Especificaciones Técnicas de los insumos relacionados en la presente ficha técnica, en cuanto a calidad, diseño y composición; para lo cual deberá aportar en una ficha técnica de las especificaciones de lo ofertado, debidamente firmada. (la Ficha se presentará en formato libre); El proponente debe ajustar el formato de ficha técnica, e incluirle una casilla nueva donde debe identificar la marca del elemento que oferta.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán <small>Municipio del Meta</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA:

La acreditación de la experiencia, se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que se establezcan en la invitación pública y las disposiciones legales vigentes, así:

Condición de admisibilidad. Se considerará hábil el proponente que acredite:

Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con entidad estatal o privada en un (01) contrato, cuyo alcance del objeto corresponda a **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminado y liquidado, cuyo valor sumado sea superior o igual al presupuesto oficial, expresado en SMMLV que para el caso son **44.95 SMLM**.

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- Las facturas electrónicas expedidas con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Paz y Prosperidad
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del presupuesto oficial la Administración Municipal realizó un estudio de mercado, donde remitió invitación a cotizar a tres (03) proveedores que presentan dentro de su (certificado mercantil/ certificado de existencia y representación legal). Actividad económica correspondiente a COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR Y COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

- Información para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD / MEDIDA	COTIZACIÓN 1 VR. UNITARIO INCLUIDO GRAVÁMENES	COTIZACIÓN 2 VR. UNITARIO INCLUIDO GRAVÁMENES	COTIZACIÓN 3 VR. UNITARIO INCLUIDO GRAVÁMENES	VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO GRAVÁMENES
1	BATA BLANCA DE TELA	Protección Corporal para personal de archivo. Bata con cuello camisero, cierre de cremallera, dos bolsillos en la parte inferior, puño con resorte.	UNIDAD	\$90.000	\$89.000	\$97.000	\$ 92.000
2	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO ELÁSTICO	Protección Corporal para personal de archivo. Confeccionada en tela no tejida SS40 gr. De color azul. • Peso: 130 gr. • Largo: 1.10 mt • Ancho: 1.40 mt • Hombro: 0.18 mt • Manga larga Puño: RIB • Una tira amarre en cuello. • Dos tiras amarre en cintura. • Escote redondo con sesgo blanco	UNIDAD	\$18.500	\$15.000	\$17.000	\$ 16.833
3	CASCO CLASE TIPO I	Casco de seguridad con barbuquejo de tres puntos certificación ANSI Z 89.1-2009. COLOR BLANCO, COLOR	UNIDAD	\$105.000	\$ 115.000	\$107.000	\$ 109.000

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		ROJO, COLOR AZUL,					
4	BOTA TODO TERRENO CON PUNTERAS ACERO HOMBRE	Protección pies, condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Cuero Nobuck hidrofugado, resistente al agua, punta en acero con recubrimiento dieléctrico, resistencia al impacto y a la compresión.	PAR	\$128.000	\$120.000	\$125.000	\$ 124.333
5	BOTA EN PVC	Protección pies, condiciones de trabajo húmedas. Bota inyectada en PVC bicolor 100% impermeable. COLOR: Negro TALLA: Alta: 36-46 Baja: 36-44 Zapatón: 36-46 ALTURA: Alta: 32 cm - Baja: 28 cm interna. Zapatón 12-15 cm promedio. PESO: Alta: 1680 gr. promedio. Baja: 1450 gr. promedio. Zapatón 1178 gr. promedio. PROCESO: Doble Inyección de P.V.C. Bicolor. FORRO: Textil texturizado en rizo que brinda más confort.	PAR	\$124.000	\$ 120.000	\$125.000	\$ 123.000
6	GUANTES DE LÁTEX NEGRO IMPERMEABLE REFORZADO CON PUÑO LARGO	Protección de manos contra químicos y abrasivos. Guante Industrial calibre 35, elaborado en 100% látex natural reforzados en la palma de la mano y dedos, con un labrado	PAR	\$19.000	\$ 15.000	\$18.000	\$ 17.333

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán República, Autonomía
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		especial que evitan que los objetos se resbalen. Resistentes al envejecimiento y a soluciones diluidas de ácidos y blanqueadores; Flexibles, resistentes y fáciles de poner y quitar. Diseño anatómico que se ajusta a la mano y poseen un rollo en la manga para evitar desgarre, suave acabado interno y externo. No contiene talco. Espesor mejorado para proteger la mano y evita la entrada de contaminantes.					
7	GUANTES TIPO INGENIERO	Protección de manos para trabajos con herramientas, maquinaria y trabajos de mantenimiento general. Guante Tipo Ingeniero fabricado en cuero (vaqueta), sin refuerzo con sesgo en contraste. MATERIA PRIMA: Vaqueta de res procesada COLOR: Amarillo INSUMOS: Hilo Nylon de alta tenacidad, resistente a la rotura, roce y humedad; sesgo en cambral de 2,5 cms. de ancho, CERTIFICADO: CE EN 388. CATEGORÍA 2.	PAR	\$20.000	\$ 15.000	\$18.000	\$ 17.667

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

8	GUANTE NYLON POLIURETA NO	<p>Especialmente indicado para el ensamblaje general, electrónica, trabajos ligeros de ingeniería y manipulación de componentes.</p> <p>Guantes Poliéster azul recubiertos en Poliuretano DIP NORMAL "FlexPoly".</p> <p>Puño elástico cerrado, Anatómico, Dorso aireado para mantener fresca la mano.</p> <p>Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para resistencia a la abrasión.</p> <p>Resistencia mecánica.</p> <p>Proporciona máxima destreza.</p> <p>Sólo para riesgos mínimos.</p> <p>Largo: 9" (22.86cm)</p> <p>Composición: 40% Poliéster 60% Poliuretano Normal.</p>	PAR	\$19.000	\$ 17.000	\$18.000	\$ 18.000
9	GUANTE DE NITRILO EXAMEN CALIBRE 4 COLOR AZUL (CAJA X 100 UNIDADES	<p>Fabricado en látex sintético, de acabado uniforme, libres de polvo, decoloración, áreas delgadas, pagajosidad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. El producto es libre de poros o perforaciones.</p> <p>Corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano dentro de la amplitud requerida para su utilización.</p> <p>Producto para uso externo, no estéril.</p>	CAJA X 100 UNIDAD ES	\$54.000	\$ 54.000	\$53.100	\$ 53.700
10	RESPIRADO RES NIOSH	Ideal para trabajos donde el usuario este	UNIDAD	\$18.000	\$ 16.000	\$16.500	\$ 16.833

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	8210-N95, CON VÁLVULA	<p>expuestos a riesgos respiratorios, así como actividades en altas temperaturas, climas cálidos ó ambientes secos; tales como, molienda, lijado, barrido, trabajo con maderas, pinturas, fundiciones de metales, corte con soplete y soldadura, procesos químicos, barniz, actividades avícolas, tratamientos cloacales.</p> <p>Evita el calentamiento respiratorio con el respirador libre de mantenimiento, brinda una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra aerosoles sólidos y líquidos con o sin aceite.</p> <p>MARCA: N95, 3M™ 8210V</p> <p>CÓDIGO: Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)</p> <p>COLOR: Blanco</p> <p>UNIDAD DE EMPAQUE: 1 bolsa 5 unid.</p> <p>NORMATIVIDAD: NIOSH N95</p>					
11	PROTECTOR AUDITIVO	<p>Tapón reutilizable 1241 con cordón en caja 25dB</p> <p>Fabricado en suave material elastomérico, con cordón y estuche tipo llavero, Atenuación entre 25 dB según la frecuencia. Diseño ergonómico, suave y Cómodo, se adaptan a las diferentes</p>	UNIDAD	\$12.000	\$ 9.000	\$9.000	\$ 10.000

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		formaciones del conducto auditivo.					
12	GAFA CLARA	Lentes de policarbonato, de protección contra impacto de partículas acorde a norma ANSI Z87.1 2010 (protección frontal y lateral) y CSA Z94.3 2007. Posee un 99.9% de protección contra rayos UV. Mica de policarbonato con tratamiento antiempañante o retardante a las rayaduras. Marco termoplástico.	UNIDAD	\$15.000	\$ 16.000	\$18.000	\$ 16.333
13	GAFA OSCURA	Diseño deportivo que brinda confort manteniendo las prestaciones de seguridad. Fabricado en policarbonato. Filtro UV. Lente con despliegue lateral y patilla ergonómica que aseguran un ajustado calce a la cara. Puente nasal universal con inserto soft inyectado que brinda confort y evita el deslizamiento.	UNIDAD	\$15.000	\$ 15.000	\$18.000	\$ 16.000
14	GAFAS VISIÓN NOCTURNA ANTIDESLU MBRANTE	Lente antiempañante ideales para conductores. Lentes de policarbonato, de protección contra impacto de partículas acorde a norma ANSI Z87.1 2010 (protección frontal y lateral) y CSA Z94.3 2007. Posee un 99.9% de protección	UNIDAD	\$22.000	\$17.000	\$18.000	\$ 19.000

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		contra rayos UV. Mica de policarbonato con tratamiento antiempañante o retardante a las rayaduras. Marco termoplástico.					
15	OVEROLES IMPERMEABLES EN PVC	Enterizos y Dos Piezas (Chaqueta y Pantalón) Fabricados en Polyester con recubrimiento en PVC Son reforzados en las partes de mayor desgaste. Cierre: Con Velcro, Cremallera o Broches Con o sin Cintas Reflectivas Cintas Reflectivas: Brazos y Piernas Manga: Larga. Cintura de Pantalón Resortada. Chaqueta con Capucha.	UNIDAD	\$130.000	\$ 128.000	\$130.000	\$ 129.333
16	PROTECTOR AUDITIVO TEC- SEG	El protector auditivo tipo copa. Orejas acolchadas para mayor comodidad del usuario, incluso en largas jornadas de trabajo. - Soportes graduables para mejor ajuste. - Su soporte rota para facilitar su uso con casco. Cumple ANSI S3.19 y EN 352.1:2003 CE - Protección 25 dB	UNIDAD	\$31.500	\$ 31.000	\$30.000	\$ 30.833

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

17	LA CARETA DE ESMERILAR Ref.20-01	NORMA CE EN166: Tipo B, resistente a impactos de media energía; protección química nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de líquido y clase óptica. REPUESTO: Visor en policarbonato rígido Works F25V. Cabezal para careta de esmerilar Works F25C con ajustes ratchet.	UNIDAD	\$66.000	\$ 65.500	\$65.000	\$ 65.500
18	COFIA NO ESTÉRIL	Cofias o gorros desechables. paquete de gorros o cofias desechables en presentación de 100 unidades, productos desechables, color blanco, para manipulación de alimentos.	CAJA X 100 UNIDAD ADES	\$44.000	\$ 43.500	\$43.000	\$ 43.500
19	RESPIRADO R - MASCARILLA + Cartucho para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos 3M™ 6003	Los filtros cartucho 3M 6003 para vapores orgánicos y gases ácidos, están diseñados para usarse en los respiradores de la Serie 6200, y protege contra cloro, cloruro de hidrógeno y dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para fugas) o fluoruro de hidrógeno. Aplicaciones: Farmacéutica, Petro química. *Servicios público, Trabajos con metales, Fabricación de productos químicos, Pulpa y papel y Construcción.	UNIDAD	\$128.500	\$ 128.000	\$130.000	\$ 128.833
20	RESPIRADO R + CARTUCHO	Respirador – Mascarilla 3M 6200, es un elemento de protección respiratoria	UNIDAD	\$99.000	\$ 100.000	\$110.000	\$ 103.000

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Resistencia Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	HUMOS METÁLICOS (Respirador - mascarilla 3M 6200 + Filtros 2091)	confeccionado conpolimero sintético para la pieza facial y bandas elásticas en elastómero suave y ligero, con filtro de bajo mantenimiento, liviano, cómodo y fácil de usar. Presenta un diseño que proporciona un ajuste equilibrado y mayor campo de visión. Las válvulas de exhalación e inhalación extra grandes permiten tener una menor resistencia a la respiración.					
21	TAPABOCAS DE TELA ANTIFLUIDO DESECHABLE	Tapabocas antifluído PROTECCIÓN: Alta capacidad de filtración 98% DE FILTRACION COMPUESTO de tres (3) capas de tela no tejida POLIPROPILENO 30g - cada capa - y tres (3) pliegues para mayor cobertura facial, el cuerpo del tapabocas funciona como protección frente a flu DIMENSIÓN 17.5 cm X 9.8 cm.	CAJA X 50 UNIDADES	\$58.000	\$ 52.000	\$50.000	\$ 53.333
22	CHALECO TIPO BRIGADISTA ACOLCHADO OCHO BOLSILLOS REFLECTIVO CLASE I	Chaleco distintivo para los comités de COPASST y COCOLAB. Chaleco elaborado En Impermeable (Poliéster 100%), Cuello Alpinista, Cierre Frontal en Cremallera; BOLSILLOS: Cuatro de Cremallera Cierre Tapa con Broches,	UNIDAD	\$144.000	\$ 145.000	\$144.000	\$ 144.333

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		Uno Porta Radio, uno Porta Documentos, uno sobre el reflectivo al lado derecho y uno en La Espalda Porta Sobres Cierre Cremallera; Cinta Reflectiva de 2 pulgadas en Contorno de acuerdo a NTC 5563, bordados los logos de la Administración Municipal y del comité, conforme a las directrices que indique el supervisor.					
23	GORRA	Gorra distintiva para los comités de COPASST y COCOLAB. Gorra de color de elección de la supervisión, material: dril vulcano, medidas aproximadas: 15 cms largo, 43 cms entorno; deberán llevar bordados los logos de la Administración Municipal y del comité, conforme a las directrices que indique el supervisor.	UNIDAD	\$44.500	\$ 45.000	\$45.500	\$ 45.000
24	GUANTES DE HORNO O COGE OLLAS PARA USO DOMÉSTICO	Guante de carnaza reforzado (4 capas aislantes en palma y dedos) Largo: 40.6 cm Forrado interno que en material tipo jean/algodón que aumenta la protección. 65% cuero de carnaza, 20% algodón/jean, 15% aislante térmico. Ribete en la parte inferior, cosido en hilo de ultra alta resistencia.	PAR	\$82.000	\$ 76.000	\$78.000	\$ 78.667

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

25	DELANTALES PROTECTORES	Delantal corto completo en antifluido. Con bolsillo delanteros, Antifluido Textil, 100% Poliéster. Colores a convenir por el supervisor.	UNIDAD	\$63.000	\$ 53.000	\$55.000	\$ 57.000
26	EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 30 LIBRAS+ SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, sólidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor.	UNIDAD	\$153.500	\$ 154.500	\$154.000	\$ 154.000
27	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 30 LIBRAS	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en	UNIDAD	\$99.000	\$ 92.000	\$96.000	\$ 95.667

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) - Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.					
28	EXTINTOR PORTÁTIL multipropósito o TIPO ABC DE 20 LIBRAS + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, sólidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor	UNIDAD	\$109.500	\$ 110.500	\$110.000	\$ 110.000

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

29	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) - Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.	UNIDAD	\$84.000	\$ 83.000	\$85.000	\$ 84.000
30	EXTINTOR PORTÁTIL multipropósito o TIPO ABC DE 10 LIBRAS + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, sólidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso	UNIDAD	\$95.000	\$ 94.500	\$94.000	\$ 94.500

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor.					
31	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 10 LIBRAS	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) - Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.	UNIDAD	\$81.000	\$ 70.000	\$75.000	\$ 75.333
32	EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO TIPO ABC DE 5 LIBRAS + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de: Tipo A, sólidos, madera telas, papel. Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Tipo C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina CR calibre 18 con	UNIDAD	\$56.500	\$ 55.500	\$55.000	\$ 55.667

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio, Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula de bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electrostática rosca de 30 mm, paso 1.5 mm, boquilla. Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL- 229), NTC 1916 (UL 7 - 11). NTC 2885 (NFPA 10), presurizado con nitrógeno como agente expulsor.					
33	EXTINTOR PORTÁTIL DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS CON MANGUERA Y ABRAZADERA + SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN	Extintor portátil con cilindro en Aleación, con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible (o boquilla) con salida en corneta en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado bajo las normas NTC-2362, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010. Extintor auto expelente para fuegos de la clase B-C. -B: Líquidos inflamables - C: Equipos eléctricos Y en algunos casos para clase ordinarios A: Solidos o materiales fibrosos.	UNIDAD	\$580.000	\$ 570.000	\$574.000	\$ 574.667
34	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR PORTÁTIL DIÓXIDO DE CARBONO	-Garantía de la recarga 1 año. - tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de	UNIDAD	\$162.000	\$ 148.000	\$150.000	\$ 153.333

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	CO2 DE 15 LIBRAS	carga y próxima recarga. identificar en el extintor la fecha en que se realizó la prueba hidrostática (cuando aplique) - Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10, referente a extintores portátiles, con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.					
35	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PORTÁTIL TIPO B	Dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia. El contenido de los botiquines de primeros auxilios Tipo B aquí solicitados son los establecidos por la RESOLUCIÓN 0705 DE 2007.	UNIDAD	\$767.000	\$768.000	\$767.000	\$ 767.333
36	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PORTÁTIL TIPO A	Dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia. El contenido de los botiquines de primeros auxilios Tipo A aquí solicitados son los establecidos por la RESOLUCIÓN 0705 DE 2007.	UNIDAD	\$189.500	\$ 189.000	\$188.000	\$ 188.833
37	CAMILLA EMERGENCI A	Dispositivo utilizado en medicina tanto para transportar de un lugar a otro a un herido o para atender a un paciente enfermo	UNIDAD	\$281.000	\$ 280.000	\$280.000	\$ 280.333

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	POLIETILEN O 185X45CM	en una consulta médica. LARGO: 185 cms. ANCHO: 45 cms. ESPESOR: 5 cms. PESO: 6,5 Kgs. CAPACIDAD DE CARGA: 180 Kgs. CORREAS: Arnés y tres (3) correas de sujeción con secciones reflectivas. Translúcida permite toma de Rayos X PALETA DE SEÑALIZACIÓN DE 15 cms. X 30 cms. COLOR: Naranja					
38	INMOVILIZADOR DE CABEZA	Soporte de cabeza para pacientes con problema cervical. Inmovilizador de cabeza, elaborado en poliuretano, permite se fácil adaptación a las camillas tipo Fell.	UNIDAD	\$45.500	\$ 45.000	\$44.000	\$ 44.833
39	COLLAR CERVICAL REGULABLE	Sistema de seguros para los distintos tamaños de cuello. Fabricado sin látex. 4 posiciones de regulación (Tall, Regular, Short y No-neck). Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Incluye sistemas de seguro que fijan la posición del collar seleccionado. Guías de ajustes simétricos para correcta alineación. Espacio abierto en el sector trasero para completo control del paciente (realización de	UNIDAD	\$115.000	\$ 115.000	\$123.000	\$ 117.667

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

		palpaciones). Compatibles con rayos-X, resonancias magnéticas y tomografías computacionales.					
40	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS INCLUSIVA (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) FOTOLUMINISCENTES	Señalización de emergencias inclusiva (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) indispensable para la evacuación de edificios indicando los recorridos de evacuación y las salidas de emergencia, así como instalaciones de seguridad, medios manuales de protección contra incendios o cualquier otro dispositivo que se quiera tener señalizado de una manera visible incluso en caso de fallo del suministro eléctrico. Polímero semirrígido de 0,7 mm + material impreso fotoluminiscente, apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros. Tiempo de Luminiscencia 10 min: 150 mcd/m2 MEDIDAS: 30cm x 20 cm COLOR DE SEGURIDAD: Blanco con contraste verde FORMA GEOMETRICA: Rectangular.	UNIDAD	\$125.000	\$ 123.000	\$125.000	\$ 124.333
41	SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS	Señalización informativa inclusiva (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani)	UNIDAD	\$125.000	\$123.000	\$125.000	\$ 124.333

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Prestando Servicio
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	INCLUSIVA (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani)	indispensable para mantener informado a los colaboradores y visitantes sobre sitios específicos y uso obligatorio de equipos y elementos de protección individual. MATERIAL: Polímero semirrígido de 0,7 mm + material impreso, apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros. MEDIDAS: 30cm x 40 cm COLOR DE SEGURIDAD: Blanco con contraste azul o verde FORMA GEOMETRICA: Rectangular.					
42	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS INCLUSIVA (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani)	Señalización preventiva inclusiva (sistema braille, lenguaje de señas y lengua sikuani) indispensable para la prevención, precaución y/o advertencia sobre un riesgo físico, químico, eléctrico o biológico. MATERIAL: Polímero semirrígido de 0,7 mm + material impreso, apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros. MEDIDAS: 30cm x 40 cm COLOR DE SEGURIDAD: Blanco con contraste amarillo y/o rojo. FORMA GEOMÉTRICA: Rectangular.	UNIDAD	\$125.000	\$123.000	\$125.000	\$ 124.333
43	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZ	Cinta antideslizante con superficie	UNIDAD	\$70.000	\$70.000	\$65.000	\$ 68.333

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	ANTE X 50 MTS	arenada y fuerte adhesivo acrílico. Material de soporte : PVC Adhesivo: Acrílico de larga duración base solvente Resistencia a la rotura: 5600 g Elongación máxima: 80% Adhesión al acero: 1000g por 25mm Adhesión a Temp.: 50° C Resistencia al agua: 10 meses Resistencia a la grasa: 8 meses Vida útil: De 12 a 24 meses dependiendo de las condiciones.					
44	PUNTO ECOLÓGICO	Punto Ecológico con tablero 3 Puestos Blanco, Verde y Negro, para incentivar a la separación de residuos. DIMENSIONES: 103cm (Largo) x 44cm (Ancho) x 100.3cm (Alto) CAPACIDAD EN VOLUMEN: 55 Litros (Cada Caneca) MATERIAL: Metal, Polietileno, Polipropileno	UNIDAD	\$560.000	\$ 565.000	\$550.000	\$ 558.333
45	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR PRODUCTOS QUÍMICOS	Etiqueta adhesiva para rotular productos químicos (Sistema Globalmente armonizado - SGA). MEDIDAS: 10 cm x 10 cm	UNIDAD	\$10.000	\$ 9.000	\$11.000	\$ 10.000
46	KIT- ANTIDERRAMES HIDROCARBUROS PARA VEHÍCULO LIVIANO	Kit antiderrame diseñado para la contención y absorción de derrames de hidrocarburos producidos en					

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

	trayecto o en el mantenimiento de camionetas, automóviles y maquinarias livianas. Debe contener los siguientes elementos: 8 paños Absorbente hazmat 50X40 1 barrera hazmat 3" 1 absorbente Granulado Mineral 1k 1 gafas de seguridad ANSI Z 87, 1 1 guantes de nitrilo de 13" 1 tapabocas N95 2 bolsa Roja Hazmat 1 maletín kit x 5gls	UNIDAD	\$187.000	\$189.000	\$188.000	\$ 188.000
--	--	--------	-----------	-----------	-----------	------------

Para la ejecución del contrato a convenir la entidad fijó un recurso a monto agotable de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) M/CTE.** atendiendo la disponibilidad presupuestal CDP No. No. 2025000980 fechado el 05 de abril de 2025, con el que cuenta la entidad para ser ejecutado hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto designado, incluido los impuestos Nacionales y Municipales.

4.1 FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con los servicios realizados y previo ingreso al almacén Municipal de los mismos, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

NOTA: corresponde al oferente que acepte la oferta pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al CONTRATISTA, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por de impuestos (estampillas).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 15 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el (Artículo 41, Ley 80/1993).

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Meta, Colombia
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

5.1 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato deberá ejecutarse en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP No. 2025000980 fechado el 05 de abril de 2025, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) M/CTE.**

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	DENOMINADO	VALOR
AC.2.1.2.02.01.002.01	1.2.1.0.00	Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir en establecimientos especializados / I.C.L.D. / Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir en estable/Administración Central	\$ 64.000.000
TOTAL			\$ 64.000.000

7. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

• Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos Previsibles.

La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguro obligatorio, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto. Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista.



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACIÓN



Puerto Gaitán
Meta

Código: DAC-FR-10

Versión: 03

Vigencia: 02/01/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y Revisión
1	General	Externo	contractual	Económico	Subido incremento de los precios o tarifas de cualquiera de los servicios prestados por el contratista	Afectación económica	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Estipulación en el contrato de los precios para acordar con los proveedores es seleccionados el mecanismo o ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a los precios del mercado
2	General	Externo	Contractual	Regulado	Cambio en la legislación tributaria durante la vigencia del contrato	Afectación económica	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Estipulación en el contrato para implementar mecanismos de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Impacto	Si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la legislación tributaria
3	General	Ejecución	Operacional		Mala calidad o insuficiencia de los productos suministrados con ocasión del contrato o mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Mala Calidad en el Servicio	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Requerimiento de garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Valoración del Riesgo	Si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a los mantenimientos realizados
4	Específico	externo	Contractual	Operacionales	No disponibilidad de los bienes equipos o insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Afectación en la operación	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	Categoría	Si	Contratante	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad
1													Probabilidad					Desde el inicio del proceso
1													Impacto					
2													Valoración del Riesgo					
Riesgo Bajo													Categoría					
Si													Afecta el equilibrio económico del contrato					
Contratante													persona responsable por implementar el					
Inicio del Contrato													Fecha estimada en que se inicia el					
Terminación del contrato													Fecha estimada en que se completa el					
Control y vigilancia por parte de la entidad													Como se realiza el monitoreo					
Desde el inicio del proceso													Periodicidad					

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Monitoreo y Revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
5	General	Extremo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	No pago de prestación sociales	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	chequeo previo del contratista y/o calidad del servicio por parte de la supervisión para la correcta ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Inicio del Contrato	Terminación del Contrato	Revisar con anterioridad los elementos y servicios a prestar	Desde el inicio del contrato
6	General	Interno	Ejecución	Operacionales	afectación en la vida e integridad del personal del contratista, funcionario de la entidad y a terceros - presentación de demandas	Lesiones a terceros	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Durante toda la ejecución contractual	Terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del contrato

Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regulátenos, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección.

En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y, por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales.

A. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Ente Territorial considera necesario exigir pólizas que amparen el cumplimiento del contrato. El Decreto 1082 de 2015, indica en el Artículo 2.2.1.2.2.1.5.4 Garantías.

La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

El presente contrato trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio, así las cosas y adelantado el análisis de riesgos correspondiente, con relación al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, esta administración detecto riesgos, que deben ser cubiertos por el

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Municipio del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

proponente al que se le adjudique el contrato, con póliza de cumplimiento, por aseguradora en Colombia debidamente habilitada para expedir en favor de entidades públicas las correspondientes pólizas.

En ese sentido, dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones.

Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Clases de garantías.

"Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son; 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Sanearía".

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, sin embargo la garantía debiera estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Estabilidad y calidad de la obra	Por una vigencia igual a cinco años contados a partir de la fecha de entrega definitiva del contrato.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	NO
Anticipo o pago anticipado	Por una vigencia igual al plazo del contrato y hasta su liquidación	Por el porcentaje entregado a título de anticipo o pago anticipado	NO
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	NO
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMMLV	SI
Otras			NO

B. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Para efectos del cumplimiento del objeto, las partes se comprometerán a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, con las siguientes obligaciones:

• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

Para efecto del cumplimiento del objeto, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

1. Construir las garantías exigidas en el contrato dentro del término no mayor a **DOS (2)** días hábiles y mantener las mismas vigencias por el tiempo pactado en el contrato.
2. Garantizar la calidad de los elementos de protección personal, seguridad industrial y señalización suministrados y la correcta ejecución del objeto de conformidad con los artículos 4 y 5 Numeral de la Ley 80 de 1993.
3. Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correo y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
4. El contratista, es responsable de disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión, que dé cumplimiento al contrato, que garantice la integridad de las personas, el medio ambiente y la buena presentación del servicio durante la ejecución del contrato.
5. Realizar los aportes a que se refiere el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la Ley vigente.
6. Presentar la factura de cobro detallando los elementos de protección personal, seguridad industrial y señalización suministrados conforme a lo establecido en el acápite de forma de pago.
7. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
8. Firmar, conjuntamente con el Supervisor y el ordenador del gasto, las actas de inicio, cortes parciales, acta de liquidación, suspensión y reinicio, según sea el caso.
9. Brindar al Supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del Acta de Liquidación del Contrato, a la terminación de las labores objeto del contrato. Dicha acta será afirmada por las partes contratantes. La Entidad no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato. Lo anterior aplica en el caso que queden saldos o remanentes pendientes por pagar al momento de entrega de los elementos de protección personal, seguridad industrial y señalización contratados. "El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento"
10. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma será practicada directa y unilateralmente por la Entidad de Puerto Gaitán (Meta).
11. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; la Entidad procederá a dar el tratamiento en la forma que estime conveniente conforme a lo establecido en el acápite de riesgos previsibles, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al Contratista.
12. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		 Puerto Gaitán <small>Municipio del Meta</small>
	CONTRATACIÓN		
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	
		Vigencia: 02/01/2025	

13. No acceder a petición

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
14. Prestar apoyo a la acción del Estado, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas de acuerdo a los dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los elementos requeridos que se encuentran relacionados en estudio previo con las especificaciones técnicas requeridas.
2. El contratista deberá garantizar la existencia de los suministros de elementos de protección personal (EPP) para el aprovisionamiento del municipio, durante el término de duración del contrato, teniendo un tiempo de respuesta máxima de 2 horas para hacer entrega de los ítems que sean requeridos por el supervisor del contrato.
3. El contratista deberá entregar los elementos de protección personal, seguridad industrial y señalización siguiendo el color, modelo, diseño de logos y tallas establecidas por la Entidad.
4. Realizar entrega del suministro en las instalaciones físicas de la Alcaldía municipal de Puerto Gaitán – Meta, asumiendo el costo de transporte de los elementos.
5. En caso de que los elementos sean defectuosos o no cumplan con las condiciones técnicas, el contratista deberá reemplazarlos dentro del término acordado con el supervisor del contrato.
6. Mantener los precios de los elementos de protección personal, seguridad industrial y señalización ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.
7. El contratista deberá facturar los suministros realizados conforme a la normatividad vigente que regule las actividades comerciales y mercantiles.
8. Suscribir las respectivas garantías dentro de los términos establecidos por la Entidad, las mismas ser aprobadas por el supervisor previa entrega de los recibos de pago, para firmar acta de inicio.
9. Presentar los respectivos informes de los suministros realizados a los cuales deberá anexar el respectivo registro fotográfico, facturas y demás soportes de exija la entidad.
10. Encontrarse a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social, conforme lo establece la normatividad vigente.
11. Guardar la debida confidencialidad y reserva con la información que sea conocida en ocasión del contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar.
13. Atender las recomendaciones e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.
14. Las demás obligaciones que valen por la protección de los derechos de la Entidad y del contratista.

• OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Designar un supervisor que lo representará ante El Contratista, en todo lo relacionado con la ejecución del contrato, quien realizará el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a La Entidad y al contratista o parte del negocio jurídico.
2. Pagar al contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
3. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el Contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Revisar los documentos en cada una de las etapas del contrato y solicitar las correcciones a que haya lugar.
5. Aprobar las pólizas requeridas en el presente estudio previo, dentro de los plazos establecidos.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	CONTRATACIÓN		
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	

• **EL SUPERVISOR CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

- Exigir al Contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas.
- Recibir el informe de ejecución remitido por El Contratista, con el fin de tramitar el pago oportuno sobre el valor del contrato.
- Verificar a la suscripción del acta de inicio, la acreditación del personal requerido y propuesto por El Contratista.
- Presentar al Departamento Administrativo de Contratación Pública los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de El Contratista, durante la ejecución del contrato, si fuere el caso.
- Realizar las reuniones periódicas con El Contratista, que se consideren pertinentes, para evaluar el avance del Contrato y las eventuales dificultades que se llegaren a presentar de acuerdo al cronograma a establecer.
- Exigir al Contratista el cambio de los elementos de protección personal, seguridad industrial y señalización que no cumplan con los requisitos técnicos pactados.
- Analizar y autorizar los cambios técnicos que, por razones de modo, tiempo, lugar y necesidades, deban realizarse durante la ejecución del contrato, siempre que tales cambios no ameriten Otrosí o adiciones.
- Aprobar el cronograma de ejecución fijado en conjunto con El Contratista.
- Corroborar que El Contratista haya verificado el cumplimiento de las obligaciones del personal (Contratista) con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales del personal que ejecute el contrato.
- Ordenar la suspensión de los servicios de salud que se estén ejecutando en forma indebida, previo concepto técnico de El Contratista.
- Remitir al Departamento Administrativo de contratación Pública la finalización del contrato, acta de liquidación del contrato, entre otros: Informe final de El Contratista, acta de terminación, cuenta de cobro o factura, certificaciones, recibos y constancias de estado al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Las demás obligaciones que velen por la protección de los derechos de la entidad y del contratista.

C. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante estará a cargo de la **OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL**, o quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato Prestación de Servicios Profesionales, plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, para la correcta elaboración del Objeto Contractual, suscribir las actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN.

Atentamente,


ELIZABETH ROMERO CARRILLO

Jefe de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Bienestar Social Laboral

Elaboró: Elaboró: Yineith Alejandra Enciso Cedeño  Cargo: CPS 835-2025	Revisó: Yessica Liliana Acevedo  Cargo: CPS 080-2025	Aprobó: Elizabeth Romero Carrillo  Cargo: Jefe de Oficina de Desarrollo Organizacional Bienestar Social y Laboral
--	--	---